

MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

EXPTE. N°1412-469/2026

RESOLUCION N°

DGA.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de motovehículos destinados a la Agencia de Seguridad Vial y Policía de la Provincia; y

Que, por Resolución N° 249-MS/26, el Ministro de Seguridad, autoriza a la Dirección General de Administración, a realizar el procedimiento de compra bajo la forma de Concurso de Precios, para la adquisición de veinte (20) motovehículos destinados a la Agencia de Seguridad Vial y Policía de la Provincia;

Que, mediante el mismo dispositivo legal, se identifica la partida presupuestaria para afrontar el gasto;

Que, la mentada Resolución, autoriza expresamente al organismo licitante a continuar con el proceso, razón por la cual es necesario aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos, como así también fijar día, horario y lugar para la presentación y apertura de sobres contenedores de ofertas;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

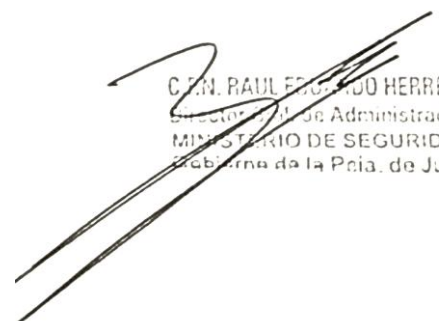
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébese el Pliego de Condiciones y Anexos del Concurso de Precios N° 01/2026, para la adquisición de veinte (20) motovehículos destinados a la Agencia de Seguridad Vial y Policía de la Provincia, con un presupuesto oficial de pesos doscientos veinte millones con 00/100 (\$ 220.000.000,00).

ARTICULO 2°: Fíjese para el día 31 de Julio del año 2026, a horas 10:00, la presentación de ofertas/cotizaciones del llamado a Concurso de Precios N° 01/2026, para la adquisición de veinte (20) motovehículos destinados a la Agencia de Seguridad Vial y Policía de la Provincia.

ARTICULO 3°: Fíjese para el día 31 de Julio del año 2026, a horas 12:00, la apertura de ofertas/cotizaciones del llamado a Concurso de Precios N° 01/2026, para la adquisición de veinte (20) motovehículos destinados a la Agencia de Seguridad Vial y Policía de la Provincia.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese en el Libro de Resoluciones. Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad.


C. EN. RAUL EDUARDO HERRERA
Director General de Administración
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy